

X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2018.

Actualización en la formación de futuros psicólogos. El armado de un portfolio para conocer y analizar la normativa vigente en salud mental y su aplicación en distintas instituciones.

Cuello, Marina y Falk, Federico Martín.

Cita:

Cuello, Marina y Falk, Federico Martín (2018). *Actualización en la formación de futuros psicólogos. El armado de un portfolio para conocer y analizar la normativa vigente en salud mental y su aplicación en distintas instituciones. X Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXV Jornadas de Investigación XIV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-122/184>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/ewym/PFd>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

ACTUALIZACIÓN EN LA FORMACIÓN DE FUTUROS PSICÓLOGOS. EL ARMADO DE UN PORTFOLIO PARA CONOCER Y ANALIZAR LA NORMATIVA VIGENTE EN SALUD MENTAL Y SU APLICACIÓN EN DISTINTAS INSTITUCIONES

Cuello, Marina; Falk, Federico Martín

Universidad de Buenos Aires - Hospital General de Agudos Ramos Mejía. Argentina

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo revisar los avances realizados por la Cátedra I de Salud Pública y Salud Mental en el proceso de formación de futuros profesionales en la Facultad de Psicología de la UBA, a partir de la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental en 2010 y de las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud en 2014. Se plantean a continuación algunas de las acciones realizadas en el proceso de enseñanza y capacitación, centrados específicamente en uno de los recursos utilizados para este fin: el armado de un Portfolio por parte de los estudiantes y las salidas a terreno realizadas en el marco de la materia durante los últimos cinco años (2012-2017). La metodología consistió en un diseño exploratorio-descriptivo de tipo cualitativo utilizando los portfolios elaborados por los alumnos durante el período 2012-2017. Se pudo observar que la experiencia de trabajo cumple con las recomendaciones vigentes y se propone objetivos más ambiciosos. También se da un continuo trabajo intersectorial que beneficia a todas las instituciones que participan del mismo, generando un conocimiento novedoso sobre la implementación de la Ley Nacional de Salud Mental y más interrogantes para continuar con el trabajo en conjunto.

Palabras clave

Formación - Portfolio - Ley - Salud Mental

ABSTRACT

UPGRADES IN THE TRAINING OF FUTURE PSYCHOLOGISTS. THE MAKING OF A PORTFOLIO TO REVIEW AND ANALYZE THE CURRENT LAWS IN THE MENTAL HEALTH FIELD AND THEIR APPLICATION IN DIFFERENT INSTITUTIONS

The present work aims to review the progress made by the Public Health and Mental Health Subject, in the process of training future professionals in Psychology School (UBA), since the enactment of the National Mental Health Law in 2010 and the recommendations issued in 2014 by the Ministry of Health. In the following paper there's a description of some of the actions carried out in the process of training and qualification with especial focus on one of the resources used for this purpose: the portfolios made by the students in the last five years (2012-2017), based on their outings to different institutions on the mental health field. The methodology is of a qualitative exploratory-descriptive design based on the portfo-

lios made during the five year period. Upon it's review its possible to see that the work experience complies with the current recommendations and proposes more ambitious goals. There is also a continuous intersectoral work that benefits all the institutions that participate in the experience, producing a new knowledge on the implementation of the National Mental Health Law.

Keywords

Training - Portfolio - Law - Mental Health

INTRODUCCIÓN

La Ley Nacional de Salud Mental N°26657 representa un punto de cambio en el sistema de salud. La misma se inscribe dentro de un paradigma de derechos y propone un cambio en las prácticas que se vienen dando bajo una lógica asilar-tutelar.

A partir de la implementación de esta legislación se han generado procesos de cambio que involucran no solo al sector de salud sino también al sector de educación, que forma a los futuros profesionales de la salud. De acuerdo al artículo 33 de la Ley de Salud Mental, la autoridad de aplicación plantea una serie de recomendaciones a las Universidades Públicas y Privadas. Entre ellas, sostiene la necesidad de favorecer “el conocimiento y análisis de las normativas y procedimientos institucionales que permiten garantizar el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con padecimiento mental en tanto sujetos de derecho y, el conocimiento de los roles y responsabilidades que atañen a los profesionales que se desempeñan en las instituciones sanitarias y judiciales que intervienen en la evaluación de la capacidad jurídica y el desarrollo de equipos o acciones de apoyo”. Asimismo, destaca la importancia de promover “el uso de herramientas actualizadas de gestión (Planes, programas, protocolos, normativas técnicas) nacionales y locales que orienten la implementación de las políticas públicas de SM que regulen el ejercicio profesional, posibiliten la reflexión y sistematización de las prácticas de profesionales e instituciones del campo de la salud mental en las distintas jurisdicciones” (RECOMENDACIONES A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS ARTÍCULO 33° LEY NACIONAL N° 26657, Punto 4).

A partir del impacto significativo que ha tenido esta ley en el campo de la salud y de las recomendaciones que el Ministerio de Salud Nacional ha emitido para que el sector de educación acompañe este

proceso de cambio, la Cátedra I de Salud Pública y Salud Mental reconoce la necesidad de adaptar la formación de los futuros profesionales de la salud y de acompañar los procesos de implementación de la ley en las distintas instituciones que le abren sus puertas.

OBJETIVOS

El objetivo de este trabajo es analizar la experiencia de “salida a terreno” que se realiza con los alumnos de la Cátedra de Salud Pública y Salud Mental I, en la Facultad de Psicología. Este trabajo se focaliza en las salidas a instituciones de salud que dan atención en el área de salud mental: el HGA Ramos Mejía y el Instituto Frenopático, dos instituciones de distintos subsectores (Público y Privado) y niveles (Segundo y tercer nivel de atención).

El análisis propuesto tiene en cuenta tres aspectos: el proceso simultáneo de enseñanza-aprendizaje que se da en el marco de la Facultad; el proceso de producción de conocimientos que lleva la cátedra a lo largo de los años; y el proceso de intercambio institucional e intersectorial en el marco de los lineamientos de la Ley Nacional de Salud Mental.

Objetivos Específicos

- Examinar el proceso de enseñanza-aprendizaje a la luz de las recomendaciones del Ministerio de Salud para las Universidades Públicas y Privadas relacionadas a las disciplinas que integran la Salud Mental.
- Analizar las producciones de conocimiento realizadas por los alumnos y los integrantes de la Cátedra a lo largo de los años.
- Fortalecer la articulación intersectorial entre la institución de salud y la institución educativa universitaria.

METODOLOGÍA

La metodología consistió en un diseño exploratorio-descriptivo de tipo cualitativo utilizando los portfolios elaborados por los alumnos de la comisión 2 durante el período 2012-2017. Los portfolios son el resultado final del proceso de “salida a terreno”, la cual presenta distintas etapas de trabajo: la revisión de las leyes vigentes y de producciones anteriores de la cátedra, la observación institucional, la elaboración y aplicación de entrevistas semiestructuradas, el análisis de los datos recolectados y una autoevaluación del trabajo realizado.

La *salida a terreno* involucra una serie de etapas que los alumnos llevan a cabo de manera activa, como parte de un proceso integral de enseñanza-aprendizaje.

En un primer momento, se realiza una revisión de las leyes y normativas vigentes. Es decir, se analiza la Ley Nacional de Salud Mental, su respectiva reglamentación y resoluciones posteriores como una manera de ingresar en la temática. Además, se revisan las producciones anteriores de la Cátedra. Esto es, publicaciones y trabajos llevados a cabo por los miembros del equipo de investigación ligados al proceso de implementación de la Ley.

Luego los alumnos concurren a la institución y realizan una observación no participante. Se destaca la importancia de este momento por tratarse de un primer acercamiento al campo de estudio y un primer contacto con los sujetos colaboradores de la investigación. Posteriormente, los alumnos llevan a cabo la elaboración de las

herramientas de indagación con ayuda del docente a cargo. Se construyen los ejes y las preguntas que formarán parte de las entrevistas semiestructuradas para la recolección de datos. En una segunda aproximación a la institución, los estudiantes aplican las entrevistas confeccionadas a los profesionales que colaboran con el estudio.

A partir de ello, se realiza un análisis de los datos recolectados en base a un eje temático que orienta el estudio y que, al mismo tiempo, orientó el armado de las preguntas que constituyen las entrevistas. Por último, los alumnos realizan una autoevaluación del trabajo realizado y de la experiencia de la salida, con sus impresiones sobre el acompañamiento docente en el proceso de enseñanza y de aprendizaje y la construcción de conocimiento.

ANÁLISIS Y RESULTADOS

Se observó que el proceso de “salida a terreno” propone como base la lectura y análisis de normativa vigente, como recomienda el Ministerio de Salud. A su vez, el trabajo articulado con instituciones locales de salud permite una visión crítica de estas normas y del proceso de implementación de las mismas de manera situada y contextualizada. El encuentro con la realidad hospitalaria permite escuchar las voces de distintos actores que perciben diversos cambios desde la sanción de la ley y avances en su aplicación que permiten garantizar ciertos derechos a los usuarios. A su vez, las distintas miradas permiten visibilizar los obstáculos presentes en un proceso complejo: la implementación de una ley nacional en un hospital que pertenece a la Ciudad, la cual tiene su propia legislación vigente, presenta contradicciones y desencuentros que se presentan a nivel institucional.

Además, a partir del proceso en terreno se ha generado conocimiento novedoso sobre los facilitadores y obstáculos que se presentan en la implementación de las normas. Durante los seis años de trabajo, se ha realizado un análisis de distintos ejes: representaciones sociales de los diferentes actores; los procesos de atención e internación en salud mental; la red de servicios de salud de la CABA, vinculación con el sector justicia y el sistema de protección de derechos. Resultó posible visibilizar el proceso de implementación desde distintos niveles de análisis que se relacionan entre sí, generando una realidad de análisis compleja.

Por último, de la articulación intersectorial educación-salud, se genera un beneficio mutuo en tanto los profesionales de la salud en formación se acercan y conocen una institución y la dinámica de trabajo singular de la misma; mientras que la institución recibe, a partir de la intervención de un agente externo, un diagnóstico de situación, devoluciones periódicas y recomendación sobre sus prácticas, para continuar con el proceso de implementación de la Ley Nacional y para visibilizar los obstáculos y facilitadores existentes. Se trata de un intercambio de conocimientos y saberes que enriquece a ambas partes mientras que se trabaja en conjunto en el proceso de adecuación a la Ley.

CONCLUSIONES

Se puede observar que la experiencia de trabajo cumple con las recomendaciones propuestas desde el Ministerio de Salud y se propone objetivos más ambiciosos que tienen que ver con la cons-

trucción de una posición activa y una mirada crítica por parte de los futuros profesionales.

Esta práctica profesional, en un momento inicial de la formación de grado, a partir de un trabajo de planificación estratégica, permite a los estudiantes ubicarse desde un rol activo en la construcción de conocimientos. Esto se realiza tanto desde la etapa diagnóstica, como a partir de distintas intervenciones y el análisis y evaluación de las prácticas.

Al mismo tiempo se da un continuo trabajo intersectorial y una importante articulación entre salud y educación que beneficia a todas las instituciones que participan del trabajo,, generando un conocimiento novedoso sobre la implementación de la Ley Nacional de Salud Mental y nuevos interrogantes para continuar con el trabajo en conjunto.

BIBLIOGRAFÍA

Comisión Nacional Interministerial en Políticas de Salud Mental y Adicciones (2014). Recomendaciones a las universidades públicas y privadas artículo 33° ley nacional n° 26657 (Anexo III, Acta N° 6/14). Recuperado de <https://www.jefatura.gob.ar/multimedia/iles/conisma/AnexoIII-RecomendacionesUniv.pdf>

García Labandar, L., Fotia, G., Panizzo, A. (2012). *Blogfolio. Una nueva herramienta educativa en el mundo digital*.

Ley N° 448. Ley de Salud Mental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Boletín Oficial GCBA, 1.022, septiembre 7 de 2000. Recuperado de <http://bvs.psi.uba.ar/local/File/ley%20448%20Ciudad%20de%20Buenos%20Aires.pdf>

Ley N°26657 Ley Nacional de Salud Mental. Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, Argentina, 25 de noviembre de 2010. Recuperado <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm>